



Ref. Expte N°: 13379/S/13

En la ciudad de Mendoza, a los 24 días del mes de enero de 2014, siendo las 10:00 hs, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante la Dra. LAURA EPIFANO Adscripta a la Dirección de Relaciones Laborales y Control, por ATE: JAVIER RIOLLO, ROBERTO PODIO; por AMPROS: Dra. GLADYS VELAZQUEZ, Lic. CLAUDIA ITURBE, Dr. CARLOS ALICO; Por Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos / DINAF: Prof. EDUARDO RUIZ, MARIO MARCUCCI, Dr. ANDRÉS NICOSIA. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Ministerio de Desarrollo manifiesta que: Se efectuó una reunión con las OALes donde se presentaron dos propuestas, una respecto a protocolo de actuación y de guardias, así como también una propuesta respecto a la movilidad, un servicio de 27 movilidades más, con la expectativa de que cada OAL tenga su propia movilidad. En el día de la fecha, se está tramitando en compras la licitación correspondiente a los fines de ejecutar el llamado el día lunes 27 de enero de 2013 con trámite abreviado por catálogo de proveedores del estado, efectivizando el servicio en lo posible a partir del mes de febrero del corriente año. Se deja constancia que se arbitrarán todos los medios necesarios a los fines de garantizar la movilidad en los casos de urgencias. De ambas propuestas se deja copia para constancia en el expediente. Respecto a la movilidad propia, se efectuará un plan de inversión para reparación y compra de nuevas movilidades. En este acto además se entrega copia del instructivo de procedimientos que se estuvo trabajando en la reunión de ayer con los coordinadores de las diferentes OALes. Se ha fijado como fecha tope el día 30 de enero del corriente para la obtención de información respecto a la necesidad de cantidad de equipos necesarios en cada OAL. Además esta tarde se realizará una reunión interministerial con todos los sectores que tienen alguna intervención con respecto a la niñez, a los fines de delinear intervenciones conjuntas incluso con los municipios. Se invita a las entidades sindicales a una reunión a las 08:30 hs. En el Salón Eva Perón, donde se tratará la problemática de la niñez en el marco de un "Pacto Social por la Niñez". Cedida la palabra a la representación de AMPROS manifiesta que: Se le hace entrega de una copia de lo presentado en la justicia tutelar y no se hará entrega de lo presentado en la justicia penal en virtud de resguardar la investigación penal, pero sí pondremos en conocimiento del N° de expediente N° 3049/14 "Unidad de delitos Complejos" a fin de que la representación del Estado se haga parte y si la fiscal lo autoriza, retire fotocopias. Se deja constancia que al no encontrarse aún resuelta la temática de la responsabilidad de los trabajadores, se continúa con el estado actual de situación de deslindar responsabilidades a los directivos de la DINAF por los hechos que pudieran acontecer. Cedida la palabra a la representación de ATE manifiesta que: Se receptionan las propuestas, las que serán analizadas en asamblea de trabajadores. Se solicita que intertanto

ma
E. Ruiz
Dra. GLADYS VELAZQUEZ
Secretaria Adjunta
AMPROS

ROBERTO PODIO
SECRETARÍA GENERAL
Consejo Directivo
A
LAURA EPIFANO
ABOGADO - MAT. 5548
ADSCRIPTO RES. N° 1747/08
SISTES MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
GOBIERNO DE MENDOZA



se concrete la contratación de movilidad, se establezca un procedimiento que permita atender las urgencias y evitar posibles problemas graves. Asimismo, se denuncia que en ocasiones ocurre que los choferes no quieren entrar en algunos barrios, por lo que los operadores quedan a veces lejos del sitio donde deben actuar. Se ratifica el acta vigente en lo relacionado con la responsabilidad de los trabajadores. Se solicita el pase a planta permanente del Estado a todos los tipos de contratación (locaciones de servicios, contratos, prestaciones, etc.) ya que no debe haber trabajadores informales dentro del Estado trabajando con Niños, Niñas y/o Adolescentes. Cedita la palabra nuevamente a la representación del Ministerio de Desarrollo manifiesta que: el secreto de sumario de la investigación rige respecto de las actuaciones judiciales y no de las presentaciones que hagan particulares en dichas actuaciones. Por lo cual rechazamos la excusa vertida por la entidad Gremial y manifestamos que ante el incumplimiento al compromiso asumido en el acta del día 22 de enero de 2014, no se presentará el protocolo que había sido solicitado. Por otra parte, el expediente es P3049/14 del cual tenemos conocimiento. Retomada la palabra por parte de AMPROS expresa que: rechazamos lo expuesto por el representante del Estado, en tanto y en cuanto los que no han dado cumplimiento a los tres puntos solicitados ha sido el Estado y lamentamos que no haga entrega de los protocolos que es lo que permite discutir sobre la problemática actual que ha originado el conflicto en la Subsecretaría de Trabajo. Retomada la palabra a la representación del Ministerio de Desarrollo manifiesta que: ante la falacia vertida por el representante de la entidad gremial me remito a las constancias de esta acta en la cual constan el total cumplimiento del Estado Gremial, y del incumplimiento de la entidad gremial AMPROS. Atento a lo manifestado por las partes, el funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 6 de febrero de 2013 a las 10:00 hs. Quedando las partes presentes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, siendo las 12:00 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica. _____

Mh.

Dra. GLADYS VELAZQUEZ
Secretaria Adjunta
AMPROS

E. Ruiz

MARIA LAURA ERIFANG
ABOGADO - MAT. 5548
ADSCRIPCIÓN RES. Nº 1747/08
SECRETARÍA MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
GOBIERNO DE MENDOZA

JAVIER RIOLLO
SECRETARIO DE FORMACION
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA